



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA ANA

Formulario de autorización de acceso estudiantil a Internet

A. Introducción

Nos complace ofrecer a los alumnos del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana el acceso a Internet ('La Red Mundial' o la Supercarretera de la Informática) mediante la red de cómputo del Distrito. A fin de obtener el acceso a los servicios de Internet, todos los alumnos deben cumplir con las reglas de conducta y obtener autorización de sus padres. Favor de llenar el formulario de autorización (el alumno y el padre o tutor deben de firmar) y devuélvanlo a la escuela.

El acceso a Internet les permitirá a los alumnos explorar bibliotecas, bancos de datos y fuentes de información, y al mismo tiempo intercambiar mensajes a través de todo el mundo con usuarios de Internet. Los padres deben estar conscientes de que cierta información en Internet podría contener cosas censurables o erróneas. Aunque nuestra intención es que el acceso a Internet fomente las metas y objetivos educativos, los alumnos también podrían encontrar maneras de recibir otros tipos de materiales. Creemos que las ventajas que recibirían los alumnos al tener acceso a Internet (las fuentes de información) exceden cualquier desventaja. En última instancia, los padres y tutores de menores de edad tienen la responsabilidad de fijar y transmitir las normas que sus hijos deben seguir cuando utilizan fuentes de información. Con este fin, el Distrito Escolar Unificado de Santa Ana apoya y respeta el derecho de cada familia para decidir si solicitarán el acceso a Internet. El padre o tutor puede revocar el acceso a Internet en cualquier momento.

B. Reglas de Acceso a Internet

Estoy de acuerdo en acatar las reglas generalmente aceptadas del acceso a Internet. Esto incluye, en parte, las reglas siguientes:

1. Acepto responsabilidad personal por mi uso de Internet y la red del Distrito. Comprendo que todas las reglas de conducta del Manual de Derechos y Responsabilidades de los Alumnos aplican al utilizar la red.
2. Se prohíben estrictamente las actividades ilícitas. Las actividades ilícitas son aquellos actos que constituyen una infracción al Código Educativo, o a las leyes locales, estatales o federales. Al usar o distribuir información recibida o enviada a través de Internet, se acatarán las leyes federales de Derechos de Autor (Copyright).
3. Se prohíbe el uso o acceso sin autorización al trabajo o recursos de otros usuarios. Esto incluye el uso de la clave de otra persona para obtener acceso sin autorización. El acceso se limitará a los recursos necesarios para cumplir con las metas educativas.
4. No se utilizará la red para fines lucrativos personales o comerciales. Se prohíbe anunciar productos o el cabildeo político.
5. Se prohíbe el uso de lenguaje, o transmisión de material, de carácter amenazador, obsceno, perjudicial, explícitamente sexual, protegido por secreto comercial, o que pueda ser interpretado como hostigamiento o denigración debido a la raza, origen, sexo, orientación sexual, edad, incapacidad o religión de los demás.
6. Se prohíbe el uso del sistema para fomentar el uso de drogas, alcohol o tabaco, o para promover prácticas inmorales, u otra actividad restringida según lo define la ley o las normas del Distrito.
7. Los materiales registrados son sólo para uso personal, y no se pueden distribuir en el sistema sin la autorización del autor.
8. Se prohíbe causar daños a las computadoras, al trabajo de los demás, o a las redes. Se prohíbe cualquier programa diseñado para dañar una computadora o sistema.
9. No se puede remover ningún equipo de computación (programa o soporte físico o 'hardware') de la escuela o propiedad del Distrito sin autorización por escrito.
10. Cuando se utiliza el trabajo de otra persona, se debe otorgar el crédito a la persona que creó ese trabajo. Se prohíbe el plagio.

C. Intimidad (privacidad)

Puede ser que estés solo frente a la computadora, pero las demás personas que están en la red pueden ver lo que dices y haces. (Nunca uses lenguaje impropio). El personal del Distrito puede observar Internet u otras fuentes de información computarizadas para detectar el abuso de este acuerdo.

